INVERDORAL S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR



Guayaquil, 8 de enero de 2015

Señor FELIX ABAD TRIVIÑO Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía INVERDORAL S.A. en su sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2014 tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS siendo sus funciones las que constan en los estatutos de ésta.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá, indistintamente y sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con todas las atribuciones que le concede la Ley y los Estatutos Sociales.

INVERDORAL S.A. se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 27 de noviembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de marzo de 1993. La compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante la Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Días Casquete el 17 de enero de 2000.

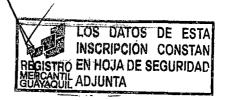
Atentamento

Dahiana Lombeida Olaya Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido designado según el nombramiento que antecede siendo mi nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 8 de enero de 2015

Felix Abad Trivin C.I. 0905844841



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:1.282 FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2015 HORA DE REPERTORIO:12:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil-quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INVERDORAL S.A., a favor de FELIX ABAD TRIVIÑO, de fojas 870 a 872, Registro de Nombramientos número 290.

ORDEN: 1282

Guayaquil, 13 de enero de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECTBLO 28 ENE 2015 11 150 Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: WRChollo